

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, julio 21 de 2020

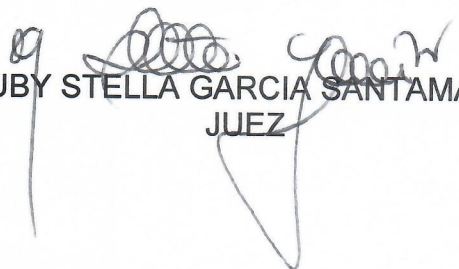
MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS
Secretaria

PROCESO EJECUTIVO No. 2015 - 00118

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Lebrija, julio veintiuno de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo indicado en el artículo 76 del C.G.P., se acepta la renuncia del poder efectuada por el doctor EDGAR JOSE RUEDA CASTELLANOS como apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE


RUBY STELLA GARCIA SANTAMARIA
JUEZ